

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
General Rafael Reyes Prieto



PLAN ESTRATÉGICO
ESDEG 2042

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022

Versión (1)

INTRODUCCIÓN

La Escuela Superior de Guerra fue fundada por el Presidente de la República, General Rafael Reyes el 1 de mayo de 1909, mediante Decreto 453. A lo largo de su historia forma a los Oficiales Superiores que han liderado y lideran las Fuerzas Militares; hoy siguiendo el rumbo de su evolución, ofrece dentro de sus programas académicos el Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, la Maestría en Estrategia y Geopolítica y la Maestría de Ciberseguridad y Ciberdefensa¹; programas que llegan a la sociedad como aporte a la construcción de Estado entre las partes y la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, para fortalecer la formación de los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares.

De los programas anteriormente mencionados y a partir de la experiencia y trayectoria educativa, sumado a los importantes logros alcanzados, el 27 de diciembre de 2019, mediante Resolución 017387 del Ministerio de Educación Nacional, se le otorga a la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, la Acreditación en Alta Calidad y mediante Resolución 014041 de fecha 19 de julio de 2022 a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Actualmente, se están enfocando los esfuerzos para obtener la acreditación institucional en alta calidad, logro que se espera en el mediano plazo.

Además de los programas de postgrado referenciados en los párrafos anteriores, la Institución ofrece programas académicos de extensión, los cuales por su calidad se han posicionado en la comunidad como un referente de prestigio y han fortalecido la proyección social.

La ESDEG cuenta con cuatro (4) centros de investigación propios, el Centro de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacionales-CSEDN, el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad-CREES, el Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar-CIMHM y el Centro de Doctrina Conjunta-CEDCO y para fortalecer los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) para la acreditación institucional en alta calidad, cuenta con tres (3) grupos de investigación registrados a saber: Masa Crítica, que investiga en especial lo relacionado con la Estrategia y la Geopolítica; Memoria Histórica, especializado en investigar sobre los Derechos Humanos-DD.HH., el Derecho Internacional de los Conflictos Armados-DICA, construcción de paz y justicia; y el Centro de Gravedad, cuyos estudios se centran principalmente en la seguridad y la defensa.

Por otra parte, tomando como referencia los principios y valores que rigen a los hombres y mujeres de la vida castrense, se continuará realizando esfuerzos de calidad, compromiso y transparencia, para que el sistema educativo siga aportando las mejores luces a la capacidad profesional de las Fuerzas Militares, como eje fundamental de unas fuerzas futuristas, y de gran proyección en el contexto internacional, como ya lo están demostrando con la participación de hombres y mujeres en diferentes escenarios donde han dejado una huella de experiencia y de acreditados conocimientos en diferentes campos del saber castrense.

Cabe resaltar que, para cumplir este documento rector, el mayor reto que enfrenta la Escuela Superior de Guerra será la articulación entre la calidad educativa que permita entregarles a las Fuerzas Militares, graduados competentes para responder a los riesgos vigentes y futuros, y la compleja situación fiscal por la que atraviesa el sector defensa. Esta situación impone, maneras proactivas y eficientes de manejar los recursos escasos dentro de un contexto de incertidumbre que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos en los próximos años y a medir de manera acertada el avance de la gestión no solamente desde la perspectiva de la eficacia sino de la eficiencia y de la efectividad con gestión transparente y legítima en cada acto desarrollado.

El Consejo Directivo de la Escuela, mediante ACUERDO 001 "ESTATUTO GENERAL" de fecha 15-diciembre-2020, en su artículo 15 "FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO", literal (c), delega en el Director de la Escuela la expedición entre otros del Plan Estratégico; por ello se pone a disposición de la ESDEG el presente documento y se les solicita a la comunidad académica que sus comentarios sean enviados al correo mario.canales@esdeg.edu.co, para compilar las futuras actualizaciones del mismo.

¹ Acuerdo 001 Proyecto Educativo Institucional, de fecha 01 noviembre 2019. DIMENSIÓN CONCEPTUAL-COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA-RESEÑA HISTÓRICA

CONTEXTO ESTRATÉGICO

El país como un todo y las Fuerzas Militares de manera particular requieren una Escuela Superior de Guerra, dinámica, actualizada y pertinente que lidere desde la perspectiva de la educación superior militar, la transformación institucional que se viene desarrollando y sea un referente en la comunidad académica en materia de seguridad nacional, defensa nacional, derechos humanos, ciberseguridad, estrategia, geopolítica y memoria histórica e historia militar.

El cumplimiento de la misión establece retos desarrollando un verdadero trabajo en equipo, dentro de las actividades administrativas, académicas y de investigación, alineadas estratégicamente con la política del mando superior y la dinámica de la realidad nacional, para afrontar los tiempos venideros que sin duda son complejos, delicados y muy exigentes, pero con el paso de los años la institucionalidad se ha preparado para hacer frente a ellos, por ello se hace necesario identificar las posibles variables que la puedan afectar de manera externa o interna, a saber:

a) ANÁLISIS EXTERNO

La ESDEG ha identificado como oportunidades las siguientes:

1. El mercado actual demanda estudios en seguridad y defensa nacional, por parte de entes reconocidos y estudiosos sobre el tema.
2. El Ministerio de Educación Nacional establece normas que regulan la Educación Superior.
3. El interés de la comunidad académica nacional e internacional por suscribir acuerdos de cooperación que favorezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes.
4. El escenario pos-acuerdo que fortalece la academia como una capacidad potencial para las Fuerzas Militares y en general para el Sector Defensa.
5. La consulta por parte del Gobierno Nacional para la formulación de políticas públicas y estrategias en temas de seguridad y defensa nacional.
6. Decisiones de grupos de interés por las IES públicas, dados la mayor accesibilidad a los programas académicos por la estructura de costos y la calidad académica.
7. El Lineamiento Estratégico COGFM para posicionar a la ESDEG como un Centro de Doctrina Conjunta.
8. Los egresados de la Escuela ejercen impacto en el sector privado, sector público y comunidad académica, que favorece la proyección institucional.
9. Creciente oferta de programas en modalidad de educación virtual por parte de otras Instituciones de Educación Superior.
10. Faltan estrategias para la creación del Estatuto Docente propio para la Escuela, por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Por su parte, la ESDEG se podrá ver enfrentada a las siguientes amenazas:

1. Falta mayor flexibilidad financiera que potencialicen estrategias de sostenibilidad para la oferta y desarrollo de los programas académicos y de extensión (liquidez por estar sujetos a normas de presupuesto público).
2. Limitada provisión de planta de personal competente frente a las necesidades de Recurso Humano necesario para soportar la misionalidad.
3. Posible destinación de personal que no reúna las competencias requeridas para asumir funciones propias de la educación superior.
4. Inadecuada percepción de la comunidad civil hacia los programas académicos de la Escuela, por considerarlos del ámbito netamente militar.
5. Cambios en lineamientos estratégicos del nivel superior que impacten negativamente en el planeamiento y gestión institucional.
6. Posible falta de vinculación y pertinencia de la academia con los principales problemas sociales en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
7. No contar con los registros calificados de manera oportuna.

b) ANÁLISIS INTERNO

Después de los análisis respectivos, y partiendo de un juicio proactivo, la ESDEG cuenta con las siguientes fortalezas para enfrentar los retos de futuro:

1. Obtención de la acreditación en alta calidad de los Programas de Maestría en Derechos Humanos y DICA y de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.
2. Concordancia del modelo pedagógico, el Proyecto Educativo Institucional y la plataforma estratégica respecto de los estándares para la acreditación del Ministerio de Educación Nacional.
3. Alto nivel de experiencia y formación del cuerpo docente, de los investigadores y del personal administrativo, que aseguran el perfil requerido para atender los programas académicos.
4. Obtención del registro calificado del programa de Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa.
5. Los centros de investigación están articulados con los Programas Académicos y apoyan los grupos de investigación.
6. Organización, reglamentación y funcionamiento como una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y bajo la naturaleza de unidad militar, que brinda una oferta académica de calidad y diferencial.
7. Visibilidad nacional e internacional representada en la suscripción de convenios que permiten mayor participación en eventos para afianzar la academia y la investigación.
8. Los recursos físicos, de infraestructura y la ubicación del campus en el Cantón Norte, favorece el ambiente académico.
9. El desarrollo de programas académicos que han fortalecido la proyección social.

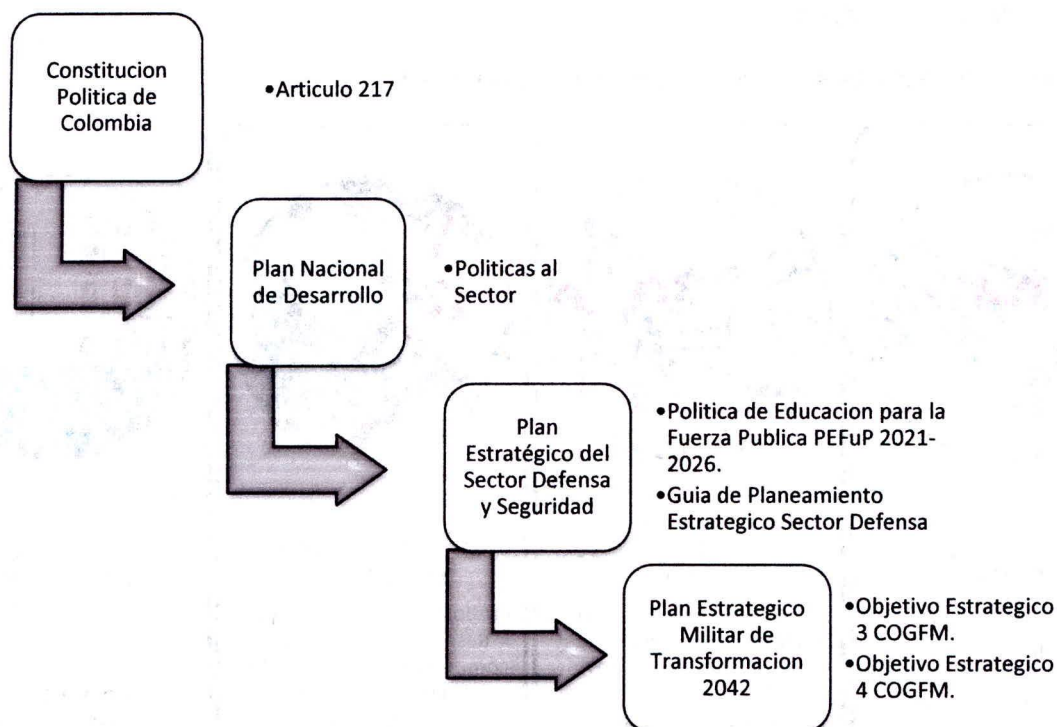
En el mismo sentido ha identificado algunas debilidades que se podrían dar a saber:

1. Limitaciones en la vinculación, mantenimiento y formación de la planta docente y de investigadores propios y/o que aseguren continuidad.
2. Abrir cohortes sin obtener el punto de equilibrio presupuestal.
3. Alto porcentaje de estudiantes becados.
4. Insuficientes estrategias de marketing para ofertar los programas académicos y de extensión.
5. Limitaciones y obsolescencia en las tecnologías de la información y la comunicación, perdiéndose oportunidades de ofertar la virtualidad de los programas académicos.
6. Inadecuado nivel del bilingüismo con bajo dominio del inglés como lengua extranjera en la proporción de estudiantes y docentes.
7. Que los programas académicos no fortalezcan la formación de competencias que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la sociedad y del sector productivo.
8. Falta de inversión en actividades de investigación y desarrollo para ampliar la oferta académica con programas académicos, cursos de extensión y proyección social.
9. Ofertar programas académicos sin registro calificado.

ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042

En el proceso de construcción del presente documento se ha tenido de presente la alineación desde la misma Constitución Política de Colombia hasta la definición de los Planes de Acción de cada vigencia de cada uno de los procesos, permitiendo de esta manera articular los esfuerzos de la ESDEG al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares (Plan Estratégico Militar de Transformación 2042).

Esquemáticamente la alineación sería de la siguiente manera:



Aunado a lo anterior, el Plan Estratégico de la ESDEG se articula a los planteamientos del Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 4 *“Educación inclusiva y de calidad, reconociendo la educación como uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.”* y los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el Decreto 1330 del 25 julio 2019, del Consejo Nacional de Acreditación y las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.

ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS ESDEG

En la vigencia 2021, la ESDEG implementó como herramienta gerencial la metodología Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, que es una metodología de gestión estratégica que permite traducir la estrategia en términos tácticos, con el fin de focalizar esfuerzos para alcanzar los resultados esperados², en ese sentido la ESDEG se planteó cuál podría ser la gran estrategia que permitiera marcar el rumbo, partiendo del análisis del contexto estratégico planteado anteriormente y la definió así:

“Contribuir con la función constitucional de las FF.MM., con líderes estratégicos civiles y militares, generando una cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, mediante el logro de aprendizajes significativos, fortaleciendo el PEI, apoyándose en un SIG, que permita integrar capacidades con talento humano competente y comprometido.”

En la misma dinámica de la metodología BSC y partiendo que con la definición de perspectivas se logra visualizar la lógica de la creación de valor, se definieron cuatro perspectivas, dos de ellas a nivel externo y dos a nivel interno, así:

² Fuente: Adaptado del Libro ¿Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integral? De Kaplan y Norton 2 Edición.

A nivel externo: ESTADO-SOCIEDAD y FF.MM. -COMUNIDAD ACADÉMICA Y GRUPOS DE INTERÉS:
A nivel Interno: APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO y SOSTENIBILIDAD, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL.

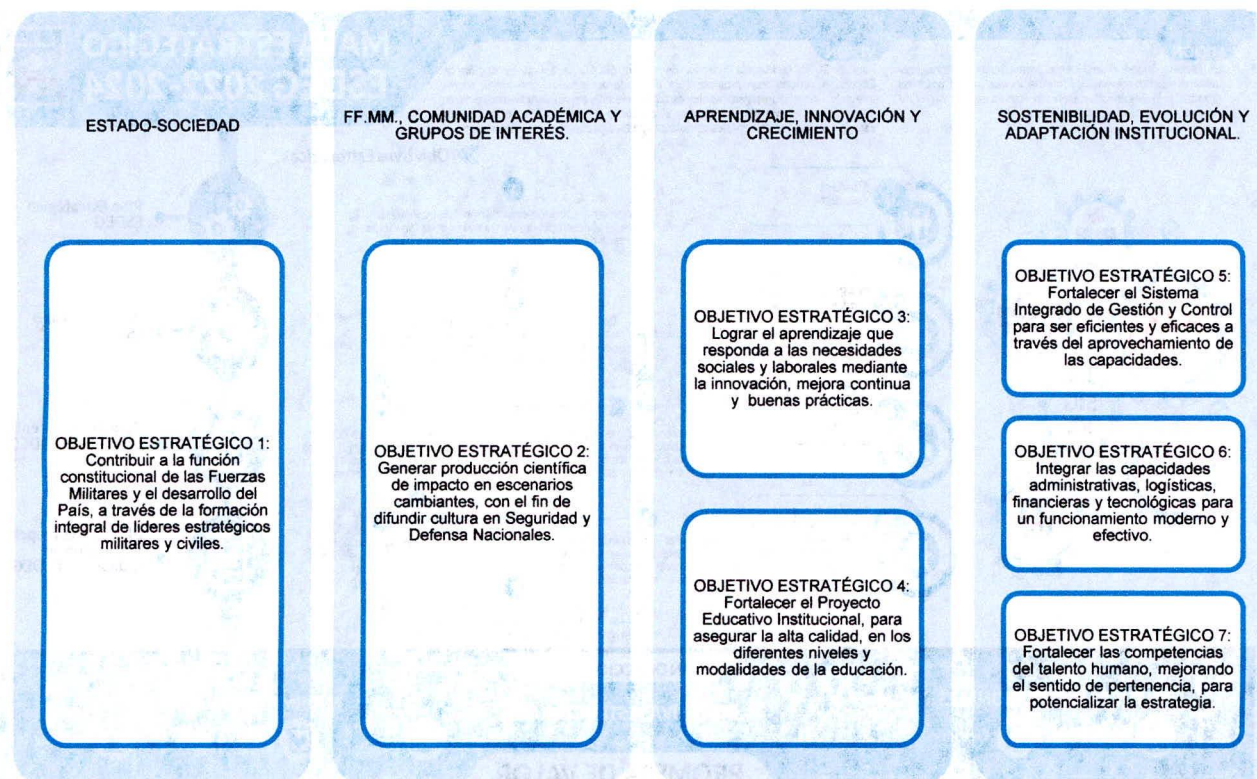
Las anteriores perspectivas se caracterizaron de la siguiente manera:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESDEG

Una vez establecidas las perspectivas se definen los objetivos estratégicos de la Escuela que se fundamentan en los propósitos decisivos que el Comando General de las Fuerzas Militares ha diseñado para dar cumplimiento con los objetivos del sector Defensa y estos a su vez se desprenden de la política de gobierno, es por ello por lo que el cumplimiento de los objetivos de la Escuela impacta las políticas de Gobierno.

Los Objetivos Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra, derivados de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares, permitirán cumplir con eficiencia y eficacia la misión institucional y proyectar a la Escuela como centro de pensamiento estratégico en temas de seguridad y defensa nacionales. En ese sentido y debidamente alineados con las perspectivas establecidas, se definen los siguientes Objetivos Estratégicos:



MAPA ESTRATÉGICO ESDEG

El marco estratégico en que se enmarcan las actividades académicas de la Escuela orienta la formación de los estudiantes como líderes integrales con una visión amplia y holística del Estado en aras de generar una cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, así como ser uno de los más prestigiosos centros de pensamiento estratégico en este campo. Los soportes fundamentales se encuentran en la Ética, la Integridad y la honestidad con que se desarrollan las actividades, generando en el estudiante un pensamiento crítico y estratégico, donde la innovación y los deseos de ampliar el conocimiento serán la impronta de los graduados de la Escuela.

Por lo anterior, se concibe un mapa estratégico partiendo de la Misión³ “La Escuela Superior de Guerra, forma líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacionales, a través de programas interdisciplinarios de educación” y su Visión⁴ “Para el 2030, la Escuela Superior de Guerra-ESDEG será una Institución de Educación Superior con programas de posgrado acreditados, que forma líderes integrales, innovadores, generadores de conocimiento y pensamiento estratégico, en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado y afrontar los escenarios cambiantes de futuro, con impacto internacional”. Que permita soportarse en los referentes externos dados por la Función Pública, los Ministerios de Educación y de Defensa Nacional, las perspectivas establecidas y sus objetivos estratégicos, para así emitir un direccionamiento estratégico plasmado en el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo, la Guía de Planeamiento Estratégico y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dinamizados por los diferentes Planes de Acción por procesos y soportados en las diferentes Políticas institucionales Académicas y de Gestión, las directivas estructurales del COGFM, la normatividad Interna y la promesa de valor; permita esquematizar el mapa estratégico así::

³ Acuerdo 001 del 15 diciembre 2020 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra”, artículo 10

⁴ Acuerdo 001 del 15 diciembre 2020 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra”, artículo 11



PROMESA DE VALOR ESDEG

La Escuela concibe la promesa de valor un factor diferenciador dentro de la comunidad académica que hace especialmente atractivo ingresar a los programas académicos y a las redes de investigación por su continua innovación y aportes a la solución de problemáticas nacionales e internacionales.

En ese sentido la PROMESA DE VALOR de la Escuela es: **"Ofrecer una formación integral de alta calidad, mediante investigación, programas académicos y de extensión acordes con la realidad nacional, pertinentes y actualizados, valiéndose de personal competente y proveedores calificados, en una dinámica de mejora continua."**

POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN

Como complemento a las Políticas Institucionales de Gestión y Políticas Institucionales Académicas, la Dirección emite lineamientos enmarcados por áreas, que permitan fortalecer los procesos y la sinergia que se debe dar entre los mismos; en ese orden de ideas los lineamientos que a continuación se relacionan tienen aplicabilidad para toda la ESDEG.

Su participación es definitiva para el proceso de aprendizaje y de construcción de institucionalidad, los lineamientos básicos son:

a) ÁREA ACADÉMICA

- (1) Se deben aprovechar los beneficios de la tecnología para estructurar programas académicos y ofrecerlos de manera virtual.
- (2) El discurso en la Escuela debe ser argumentativo, respetuoso, constructivo y responsable. respetándose la libertad de cátedra, la cual en ningún momento atentará contra los derechos individuales de las personas ni en contra de las políticas institucionales del sector defensa o del gobierno. Se debe propiciar la sana discusión dentro de un ambiente de respeto hacia dichas políticas.

- (3) Para evitar factores de inestabilidad en el proceso educativo, se debe contar con docentes e investigadores preparados, actualizados y de mente abierta a los cambios, que permitan una adecuada interacción con los estudiantes y una dinámica de construcción de conocimiento que aporte a los procesos educativos.
- (4) Los programas académicos deben generar egresados comprometidos con el tejido social en las diferentes regiones de la Patria.
- (5) Los programas académicos deben estar alineados estratégicamente con la política del mando superior y la dinámica de la realidad nacional.
- (6) Se deben generar espacios académicos para construir, analizar, pensar, reflexionar, liderar y tomar decisiones que generen valor agregado a la formación de los estudiantes.
- (7) El eje central del compromiso de los integrantes de la Escuela Superior de Guerra son los estudiantes de los diferentes programas.
- (8) Se deben estructurar las condiciones para que los programas académicos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional puedan obtener en el futuro la certificación de alta calidad.
- (9) Afianzar las relaciones académicas con los diferentes estamentos del Estado, la sociedad civil en general, la empresa privada, el sector educativo y organismos relacionados.
- (10) La Escuela de Guerra promoverá el pensamiento sistémico, a través de un razonamiento crítico y reflexivo, que conduzca a una visión global por parte del estudiante, en el que se fortalecerá el pensamiento creativo. Se debe incentivar en el estudiante el hábito de la lectura.

b) ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- (1) La Escuela Superior de Guerra se debe constituir en la institución de educación superior (IES) como el principal tanque de pensamiento militar en las áreas de la estrategia, la seguridad y la defensa, para contribuir desde la academia a la construcción de paz en Colombia y al desarrollo del Estado.
- (2) Se debe fortalecer la investigación de los Centros de investigación que se encuentran aprobados para la ESDEG, con el objetivo de generar productos y se visibilicen en resultados que cumplan con los parámetros de existencia y calidad de Minciencias.
- (3) La producción investigativa a través de publicaciones científicas, seriadas y de apropiación social del conocimiento como libros, capítulos de libros, revistas, artículos, memorias, boletines, manuales y eventos académicos, que resultan definitivos para ser referentes en la comunidad académica nacional e internacional.
- (4) Se debe contribuir a la construcción de la memoria histórica militar como la narrativa de la victoria, para que la sociedad comprenda el papel desarrollado por las Fuerzas Militares durante el desarrollo del conflicto armado para fortalecer la legitimidad institucional y contribuir en el logro de la Paz.
- (5) Promover y materializar la publicación de productos científicos, seriados y de apropiación social del conocimiento por medios físicos y digitales con recursos de acceso abierto con los que cuenta la ESDEG que promuevan su consulta y difusión.
- (6) La ESDEG debe ser reconocida a nivel nacional, regional e internacional por la calidad de sus productos de investigación y por la contribución académica con la cual aporte a los diferentes campos de acción del Estado en el proceso de planeamiento estratégico en el sector defensa.

c) ÁREA DE TALENTO HUMANO

- (1) Las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Escuela deben ser colaborativas, impersonales y caracterizadas por el trabajo en equipo. Nadie solo puede alcanzar los objetivos, se requieren esfuerzos sinérgicos de todos los que conforman la Escuela.
- (2) Los integrantes de la Escuela se deben caracterizar por su compromiso con criterios de legitimidad, respeto de los DD.HH., DIH, honor, ética, honestidad y por su excelencia y calidad en las tareas encomendadas.
- (3) En todo momento el trato debe ser respetuoso, se puede controvertir con elementos de juicio dentro de los parámetros de la cultura y educación castrense.
- (4) Las tareas y requerimientos se deben cumplir a tiempo.
- (5) Los funcionarios de la Escuela deben contar con las respectivas promesas de reserva y se debe exigir al máximo las normas de cuidado con la información.

- (6) No está permitido asignar personal por prestación de servicios como Jefes de Dependencia
- (7) Debe ser prioridad de los jefes de oficina, de dependencia y de los comandantes de curso, conocer de cerca el talento humano con el que cuentan, saber cuáles son sus capacidades y limitaciones, su entorno, su familia y facilitar un ambiente cálido y respetuoso de trabajo que permita no solo el desarrollo institucional, sino además un desarrollo personal y familiar adecuado.
- (8) Se debe monitorear permanentemente el clima laboral de los estudiantes y del personal en general, emitiendo recomendaciones de mejoramiento de situaciones particulares a la Dirección.

d) ÁREA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

- (1) La permanente y continua supervisión de los procesos y actividades de la Escuela Superior de Guerra, por parte de todos y cada uno de sus integrantes permitirá obtener la certificación de calidad académica y proyectarnos como Centro de Pensamiento Estratégico.
- (2) La base de una buena ejecución radica en el acertado planeamiento, se deben crear escenarios ideales y rutas críticas. Un buen líder debe establecer o determinar rutas críticas por actividades, que le permitan monitorear el avance para el logro de la misión.
- (3) Apalancarnos en la certificación de calidad otorgada a la Escuela, apoyándose en el Modelo Estándar de Control Interno el cual permitirá que la autorregulación, la transparencia y la efectividad sean nuestra impronta.
- (4) La seguridad es inherente a la unidad militar, por lo tanto, es deber de todos promocionarla, exigirla, controlarla y tomar acciones para su constante mejoramiento.
- (5) La ESDEG debe realizar reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, se debe convocar este comité la primera semana de culminado el trimestre anterior y en diciembre se realiza en la segunda semana del mes.
- (6) Las reuniones del CIGD deben abordar entre otros los siguientes aspectos:
 - a. Avance del Plan de Acción y propuesta de mejora si fuese pertinente.
 - b. Avance de los Indicadores estratégicos.
 - c. Avance de la Gestión del Riesgo.
 - d. Avance de los proyectos del Plan de Desarrollo.
 - e. Análisis a la ejecución presupuestal.
 - f. Análisis del punto de equilibrio presupuestal de los programas académicos.
 - g. Avance del Plan Anticorrupción y mejoras propuestas a las actividades de cada componente.
 - h. Estado de las acciones de mejora provenientes de los entes de control y de las auditorías a los procesos.

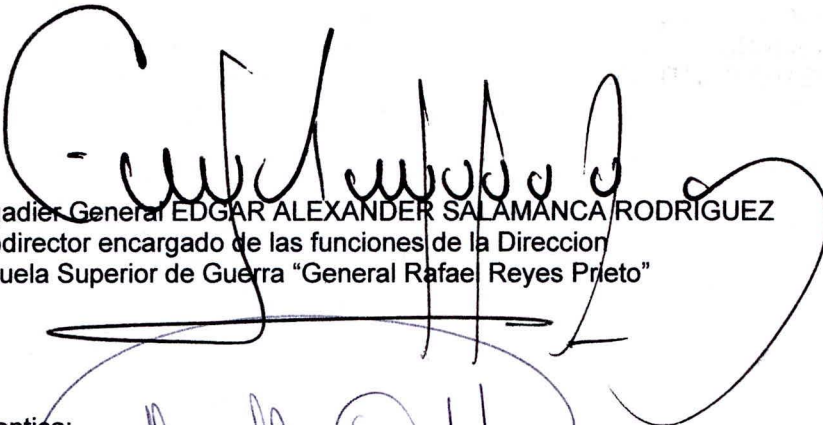
e) ÁREA ADMINISTRATIVA

- (1) La transparencia en la contratación debe ser una norma de conducta permanente, se deben cumplir los parámetros establecidos por las leyes y decretos que la regulan y adoptar medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública.
- (2) Los Planes de Acción de los procesos deben estar alineados de acuerdo con la Guía de Planeamiento Estratégico vigente, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales.
- (3) Las actividades del Plan de Acción por procesos deben culminar en lo posible la segunda semana del mes de diciembre de la vigencia.
- (4) A nivel gerencial se deben entregar resultados, el esfuerzo, las ganas, el deseo son válidos pero lo que se requiere son resultados.
- (5) En la gestión administrativa se debe verificar la eventual existencia de conflictos de interés, en los contratos que desarrolle la ESDEG.
- (6) Las dependencias permanentemente deben revisar sus procesos y prácticas, para verificar la optimización del tiempo.
- (7) Se debe fortalecer la política estatal de cero papel.
- (8) No está permitido el envío de documentos externos sin la firma del Director o Subdirector de la Escuela.
- (9) Fortalecer el proyecto de la Central Estadística, que permita tener una sola fuente de información académico-administrativa, que aporte de manera eficiente a los procesos de acreditación.
- (10) Dar a conocer a la comunidad la gestión institucional a través del ejercicio de rendición de cuentas.

Por último y como complemento a las políticas de la Dirección, la Escuela tendrá como guía permanente las políticas institucionales establecidas en el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y los Reglamentos que se expidan para regular las diferentes relaciones de la Escuela con su entorno, relacionadas con la Doctrina Conjunta y la Estrategia Conjunta, la internacionalización de la Educación Superior Militar, el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo, la innovación académica, administrativa, tecnológica, evaluación y autocontrol.

El Presente Plan Estratégico tendrá aplicación a partir del 01 de enero de 2023 y deroga el Plan Estratégico ESDEG 2030 versión 3 de fecha diciembre 03 de 2021 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Se invita a todo el personal de la Escuela Superior de Guerra y a la comunidad académica a que participe y se convierta en actor fundamental para que este Plan Estratégico se materialice y se alcancen los objetivos propuestos.



Brigadier General EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Subdirector encargado de las funciones de la Dirección
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Auténtica:



Coronel HUGO HERNAN CAMELO SANDOVAL
Jefe Planeación Estratégica



Estructuró PLAES: CR (R) MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ
Planeación Estratégica

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
CONTEXTO ESTRATÉGICO	3
a) ANÁLISIS EXTERNO	3
b) ANÁLISIS INTERNO	4
ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042	4
ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS ESDEG	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESDEG	6
MAPA ESTRATÉGICO ESDEG	7
PROMESA DE VALOR ESDEG	8
POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN	8
a) ÁREA ACADÉMICA	8
b) ÁREA DE INVESTIGACIÓN	9
c) ÁREA DE TALENTO HUMANO	9
d) ÁREA DE MEJORAMIENTO CONTINUO	10
e) ÁREA ADMINISTRATIVA	10